**MINUTA DE LA 16va. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 15 de Octubre del 2019

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: Vamos a dar inicio buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Unidad de Transparencia, así como al público en general que nos acompaña, siendo las 14:01 (catorce horas con un minuto) de este día 15 de Octubre del 2019, encontrándonos en la Sala del Pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **16va.** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver los Turnos 676/2017/TC de fecha 21 de Noviembre del 2017, Turno 1203/2019/TC y 1194/2019/TC de fecha 24 de Septiembre del 2019.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidente | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabé  Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 8 | Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 9 | Vocal | Alberto Alfaro García |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 6 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Doy cuenta a ustedes de la solicitud de parte de los Regidores Alberto Alfaro García para que se le justifique su inasistencia señala que por causas de fuerza mayor, mas no manifiesta de que se trata esa causa de fuerza mayor y también del Regidor Alfredo Barba Mariscal donde señala que, con una receta medica que tiene dengue, mas no acompaña los documentos que acrediten esa situación, por lo tanto solicito quienes estén a favor por justificarles sus inasistencias de estos dos Regidores, favor de manifestarlo levantando su mano. 1 voto a favor, 4 votos en contra y 1 voto en abstención.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del turno a comisión número 676/2017/TC, relativo a lacelebración entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la C. Aurora Ántimo Hernández, para permutar el predio ubicado en la Privada España, al cruce con las calles Frailes y Calle Las Vías, en la Colonia La Duraznera.

4.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo Número 1203/2019/TC que tiene por objeto la desincorporación de 1063 bienes muebles de este Ayuntamiento y la enajenación de los mismos a través de la oferta, al mejor postor.

5.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo Número 1194/2019/TC que tiene por objeto la firma del contrato de comodato a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para instalar una oficina de enlace y capacitación por el termino de 5 años.

6.- Asuntos Generales

7.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto** que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso aprobación del **DICTAMEN** relativo a lacelebración entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la C. Aurora Ántimo Hernández, para permutar el predio ubicado en la Privada España, al cruce con las calles Frailes y Calle Las Vías, en la Colonia La Duraznera.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema.

Yo nada mas manifestarles que se presento el turno desde hace dos años, desafortunadamente la persona no pudo acreditar la propiedad, parece que es una zona ejidal y en esos términos nosotros como Ayuntamiento no tenemos la posibilidad de apoyarle son esa solicitud que esa persona hace.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. Aprobado.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto dictaminar en sentido negativo para rechazar el turno a comisión número 676/2017/TC relativo a la celebración entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la C. Aurora Antimo Hernández, que tiene como objeto permutar el predio ubicado en la Privada España, al cruce con las calles Frailes y calle Las Vías, en la Colonia La Duraznera.

Pasaremos al desahogo del **cuarto punto** de la orden del día para el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo Número 1203/2019/TC que tiene por objeto la desincorporación de 1063 bienes muebles de este Ayuntamiento y la enajenación de los mismos a través de la oferta, al mejor postor.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, solamente saber si ya hay un avaluó de estos 1063 bienes y como lo he venido diciendo, solicitar que se nos envíen con anterioridad y con antelación toda la información, la solicitamos y se nos dio pero con muy poco tiempo y con unos CD’s que ni podíamos abrir y bastantes problemas al revisar esta desincorporación y también según el Reglamento de Patrimonio Municipal en el artículo 79 que para la enajenación de bienes de desecho habla que el procedimiento se realizara de la siguiente forma y habla que la dirección debe de verificar pues este avaluó y hecho lo anterior también se debe realizar una invitación directa o por lo menos 5 interesados para la enajenación de vienes, girando copia a la Comisión de Patrimonio Municipal supongo se refiere a la de Hacienda y si pedir, bueno la administración pasada ya se había dado informe de la dependencia respecto a estos bienes que se han desincorporado y durante esta administración no se ha dado este informe, entonces si solicitar sobre todo esto y si ya hay personas interesadas en esta, y además que nos tiene que llegar la invitación a la Comisión pues, copia, esa situación no se ha dado cuando hemos hechos estas desincorporaciones.

**Síndico:** Bueno en el caso de este dictamen, quiero comentar a la Comisión que derivado de la experiencia que ya se tuvo en el área de Tesorería y en el área de Patrimonio, se determino en esta ocasión hacer el procedimiento especial, en virtud de que los bienes, propiamente son bienes que ya no sirven, son bienes que se dieron de baja precisamente por eso, porque no funcionan, tenemos la dictaminación de los mismos y en la anterior ocasión que se hizo la desincorporación, tuve conocimiento de parte de nuestro Director de Patrimonio y de nuestro Tesorero Municipal, que dicho sea de paso, son de la misma área, que resulto mas caro hacer el procedimiento contemplado en el Reglamento de Patrimonio que propiamente lo que nos dieron por estos bienes, que entre comillas, no hay así como manera de poder saber para donde se van a ir, toda vez que son bienes que ya no sirven y que se dictamino en ese sentido, en este momento no tengo conocimiento de que exista ya una postura de parte de alguien, alguna propuesta económica, simple y sencillamente es la dictaminación para que a través del procedimiento especial que obviamente si ustedes tienen a bien lo aprobemos aquí y luego en el Pleno del Ayuntamiento para que se haga la desincorporación y la enajenación en adjudicación directa a través de quien este en posibilidad de adquirir esos bienes e insisto de que además de que se los va a llevar y ya es un asunto de esa persona que es lo que va a hacer con esas cosas, pues también obtener un recurso no, para el Municipio. Con relación al envió de la documentación, efectivamente hubo una confusión, por ahí me entere pues, que la información se hizo llegar pero no con la oportunidad suficiente, es un asunto que fue turnado desde hace tiempo y pues no se llego, hubo una confusión interna, no fue una situación hecha apropósito, de mi parte ofrecer una disculpa y a la siguiente ocasión tener la atingencia para entregar la información con oportunidad. Bueno con relación a lo demás, no se si estén de acuerdo los compañeros, ceder el uso de la voz a nuestro Directo de Patrimonio, pero insisto, ese es el argumento central, me quise traer los tomos para que si alguien esta con alguna duda, pueda revisarlos, porque son bienes propiamente que ya no funcionan, ya no sirven, las mismas dependencias en el uso que se les va dando, lo van dando de baja a patrimonio y son cosas que se les van acumulando y lo único que nos quitan es espacio no, alguna otra consideración.

**Regidora Daniela Chávez:** Si, solamente solicitar ese informe, que se nos de a la Comisión de las cosas que hemos desincorporado y sobre todo del avaluó y a que costo se están dando las coas, entiendo que mucha están en muy malas condiciones, pero habrá otras que funcionan y que se les pueda dar un segundo uso.

**Síndico:** Por mi conducto le voy a remitir un oficio a nuestro Director de Patrimonio con copia a los integrantes de esta Comisión para que nos haga llegar la información correspondiente. ¿Alguien más?

Bien, no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. Aprobado.

Queda aprobado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el DICTAMEN que APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE 1063 BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ENAJENACION DE LOS MISMOS EN ADJUDICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE LA VENTA, AL MEJOR POSTOR.

Como **quinto** **punto** de la orden del día pasaremos al el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo Número 1194/2019/TC que tiene por objeto la firma del contrato de comodato a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para instalar una oficina de enlace y capacitación por el termino de 5 años.

Antes de comenzar quiero comentarles que el día de ayer se le volvió a enviar por medio electrónico, el dictamen final, toda vez que faltaba el dato del uso del suelo del predio materia del dictamen, por lo que se le agrego un punto IV (cuatro Romano) en los antecedentes el cual contiene, la compatibilidad del uso del suelo para establecer una oficina de enlace de la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

**Regidora Daniela Chávez:** Saber si hay algún proyecto de construcción por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bueno nos dimos la tarea de visitar el parque y definitivamente pues esta en muy malas condiciones pero definitivamente tendría que haber construcción porque no esta habilitado para que sean unas oficinas, saber si existe el proyecto de construcción.

**Síndico:** No se me hizo llegar esa información, no tengo la documentación o la información correspondiente a que es lo que se va hacer ahí, básicamente tenemos la petición de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de abrir esa oficina en esta zona, que es una zona muy importante para este Municipio, además de que nuestro Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es de ahí de esa zona, le preocupa la zona en virtud a los acontecimientos que se han llevado acabo ahí y lo que están pidiendo en este primer momento, la solicitud del comodato, es por 5 años exclusivamente, entiendo si se va a tener que hacer alguna modificación al respecto, pues ya será cuestión de platicarlo directamente por ellos. No en este momento no tengo información de como se va a hacer este proyecto. ¿Alguien más?

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. 5 votos a favor y un voto en abstención.

Queda aprobado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el DICTAMEN que APRUEBA la firma del contrato de comodato a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con el objeto de instalar una oficina de enlace y capacitación, en el predio propiedad municipal ubicado en la Calle Prolongación Gobernador Curiel número 6197, Colonia Artesanos, con una superficie aproximada de 1,095.02 metros cuadrados, por el término de 05 cinco años.

Continuando con la sesión, respecto al **sexto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **séptimo punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día 15 de Octubre del 2019. Muchas gracias por su asistencia.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

JLSM/MEGG/lmv